

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día cinco de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D^a Concepción Tejada Arcas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 29 de julio de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 188/2014 P.O. 1140/2011, nº 6/14 Juicio de Faltas 73/13 y Auto nº 254/14 R.C.A. 350/2011.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º. - Contrato menor "Mantenimiento de colegios para la aplicación de pintura interior de centros de educación infantil y primaria y guarderías de Benalmádena 2014".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.- Contrato menor de "Prestación de Servicios Profesionales de Comunicación y Protocolo".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

5º. - Contrato menor de "I Festival de Arte Flamenco en Benalmádena".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

6º. - Contrato menor de "Plan de Movilidad Sostenible".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1. Relación de bodas a celebrar los días 8 y 9 de agosto de 2.014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 8 y 9 de agosto de 2014.

8º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

8.1. Contrato menor "Alquiler y compra de material para el Curso de Formación Profesional para el empleo Mantenedor-Reparador de Instalaciones de climatización".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

8.2 Contrato menor de "Ejecución de trabajos para puesta en funcionamiento del recinto ferial de Benal-mádena Pueblo, conexionado y posterior servicio de guardia durante la celebración de la Feria de agosto 2014".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.